

**Vocales:**

Don José Pérez Gómez, Catedrático de la Escuela Normal de León.

Doña Cecilia López Cedron, Catedrática de la Escuela Normal de Lugo, propuesta por la Dirección de la misma.

Don Arturo Medina Padilla, Catedrático de Lengua y Literatura de la Escuela Normal «Pablo Montesinos», de Madrid, de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación.

Don Manuel Criado de Val, Doctor en Filosofía y Letras y Profesor de Investigación del Instituto «Miguel de Cervantes», de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

**Suplentes****Presidente:**

Doctor don Sebastián Mariner Bigorra, Catedrático de la Universidad de Madrid.

**Vocales:**

Don Eusebio Aranda Muñoz, Catedrático de la Escuela Normal de Valencia.

Doña María Esther Uría Rodríguez, Catedrática de la Escuela Normal de Lugo propuesta por la Dirección de la misma.

Don Juan Barceño Jiménez, Catedrático de Lengua y Literatura de la Escuela Normal de Murcia, de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación.

Don Juan María Díez Taboada, Doctor en Filosofía y Letras e Investigador científico del Instituto «Miguel de Cervantes», de libre designación entre la terna propuesta por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa la Comisión que ha de proponer la resolución del concurso de méritos entre Maestros de la especialidad de Educación Física.*

De conformidad con lo prevenido en el número nueve de la Resolución de 1 de abril del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de vacantes de Escuelas de la especialidad de Educación Física.

Esta Dirección General ha resuelto designar la Comisión que ha de proponer la resolución del referido concurso y que estará integrada de la siguiente forma:

**Presidente:** Ilustrísimo señor don Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, Subdirector general de Personal, en representación del ilustrísimo señor Director general de Personal.

**Vocales:**

Don Antonio Hernández Pintado, en representación de la Delegación Nacional de Juventudes.

Doña María del Carmen Cuesta Marabotto, en representación de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Don José Martín-Maestro Martín, Inspector Central de Enseñanza Primaria.

Don José Tejerina Díez, Asesor de Educación Física en el Consejo de la Inspección Central.

Doña Concepción Sierra y Gil de la Cuesta, Asesora de Educación Física en el Consejo de Inspección Central.

Secretario: Don Antonio Contreras Berrojo, Jefe de la Sección de Selección y Destinos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Medicina General, Servicio de Urgencia y de las distintas especialidades de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VI, «Provisión de vacantes» del vigente Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Decreto del 23

de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1966), esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión convoca concurso-oposición para proveer en propiedad las plazas de Medicina General, Servicio Médico de Urgencia y de las distintas especialidades que corresponden a este turno, según determina la resolución de esta Delegación General de 14 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1970) rectificada por resolución de 27 de mayo de 1971, por la que se declaran las plazas vacantes producidas con anterioridad al 1 de enero de 1970 y que figuran como anexo a la presente resolución.

Las normas que han de regir en este concurso-oposición, según lo dispuesto en el mencionado Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, son las siguientes:

1.º Podrán concurrir a este concurso-oposición todos los Licenciados o Doctores en Medicina y Cirugía, con capacidad legal para el ejercicio de la profesión en España y que posean la adecuada aptitud psicofísica para el desempeño de sus funciones.

Para la especialidad de Análisis Clínicos se admitirá también a los Licenciados o Doctores en Farmacia. Para la de Odontología los aspirantes deberán poseer el título de Médico-Estomatólogo o el de Odontólogo.

2.º Las instancias (según el modelo que al final se inserta), debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, se presentarán en el Registro de la Delegación General o Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose recibir hasta las trece horas del último día.

A la instancia se acompañará el recibo de haber ingresado en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión donde se haya presentado la instancia la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de concurso-oposición. Asimismo acompañarán a la instancia cuantos méritos incluidos en el baremo del artículo 57 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y trabajos científicos estimen procedentes, los cuales deberán estar debidamente documentados, incluyendo una relación numerada de los mismos; en caso de no justificar documentalmente los méritos aportados, no podrán ser valorados por el Tribunal en su día.

Las instancias y documentaciones presentadas dentro del plazo reglamentario para el concurso-oposición convocado en fecha 29 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre), que fue anulado por resolución de 3 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), las que obran en el archivo de los Servicios Centrales correspondientes son válidas para la presente convocatoria, así como los derechos de examen que fueron ingresados.

A su vez, los señores opositores que se hallen en estas circunstancias pueden, dentro del plazo señalado en la presente convocatoria, actualizar la petición de plaza o ampliar los méritos aportados anteriormente.

3.º Los Tribunales que hayan de juzgar este concurso-oposición se constituirán para Medicina General y Servicio de Urgencia y para cada una de las especialidades de la siguiente forma:

**Presidente:** El Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión o Médico del Cuerpo de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en quien delegue.

**Vocales:** Un Catedrático de la Facultad de Medicina, designado a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia; un Médico designado a propuesta de la Dirección General de Sanidad; un Médico en representación de la Organización Médica Colegial, designado a propuesta del Consejo General de los Colegios Médicos.

**Secretario:** Un Médico del Cuerpo de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión.

Cada uno de los miembros del Tribunal tendrá su correspondiente suplente, que podrá sustituir al titular en cualquier momento de la oposición.

En el Tribunal que ha de juzgar a los Farmacéuticos para la especialidad de Análisis Clínicos, el Catedrático de la Facultad de Medicina será sustituido por un Catedrático de Farmacia designado por la Facultad de Madrid.

Los Tribunales no podrán actuar si no están presentes al menos cuatro de sus miembros. La composición de los Tribunales será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo formularse recurso contra la misma ante el ilustrísimo señor Director general de la Seguridad Social, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de opositores admitidos y excluidos si los hubiera, con expresión de su causa; concediéndose un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante el ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.



Hospitalet de Llobregat ...	10	Sabadell .....	2	CASTELLÓN		CUENCA	
Igualada .....	1	Sallent .....	1	Medicina general		Servicio de Urgencia	
La Llagosta .....	1	San Adrián de Besós .....	1	Castellón .....	5	Cuenca .....	1
Manresa .....	1	San Baudilio de Llobregat .....	1	Villarreal de los Infantes .....	1		
Mataró .....	1	San Vicente dels Horts .....	1	Servicio de Urgencia		GERONA	
Moncada Reixach .....	1	Sta. Coloma de Gramanet .....	1	Castellón .....	2	Medicina general	
Prat de Llobregat .....	1	Sardañola Ripollés .....	1	Enriana .....	1	Gerona .....	1
Rubi .....	2	Tarrasa .....	2	Vall de Usó .....	1	Blanes .....	1
Sabadell .....	8			Villarreal de los Infantes .....	1	Servicio de Urgencia	
San Adrián de Besós .....	1	<i>Pulmón y corazón</i>		Neuropsiquiatría		Gerona .....	1
San Baudilio de Llobregat .....	3	Barcelona .....	6	Odontología		Gerona .....	1
San Vicente dels Horts .....	1	Granollers .....	1	Castellón .....	1	Oftalmología	
Sta. Coloma de Gramanet .....	7	Sabadell .....	1	Pediatría-Puericultura		Gerona .....	1
Sardañola Ripollés .....	1			Aluankora .....	1	Pediatría-Puericultura	
Tarrasa .....	7	<i>Radioelectrología</i>		Vall de Usó .....	1	Okel .....	1
Vich .....	1	Barcelona .....	6	CIUDAD REAL		Ripoll .....	1
<i>Servicio de Urgencia</i>		Badalona .....	1	Servicio de Urgencia		<i>Pulmón y corazón</i>	
Cornellá de Llobregat .....	2	Sabadell .....	1	Ciudad Real .....	1	Gerona .....	1
Gavá-Viladecans .....	1	<i>Tocología</i>		Puertollano .....	1	GRANADA	
Granollers .....	1	Barcelona .....	5	Neuropsiquiatría		Medicina general	
Igualada .....	1	Hospitalet de Llobregat .....	1	Pediatría Puericultura		Granada .....	3
Manresa .....	2	Sta. Coloma de Gramanet .....	1	Puertollano .....	1	Servicio de Urgencia	
Mataró .....	2	<i>Traumatología</i>		Córdoba		Granada .....	2
Mollet del Vallés .....	1	Barcelona .....	6	Lucena .....	1	Motril .....	1
Moncada Reixach .....	1	Badalona .....	1	Servicio de Urgencia		<i>Aparato digestivo</i>	
Prat de Llobregat .....	1	Sabadell .....	1	Ciudad Real .....	1	Granada .....	1
Rubi .....	1	<i>Urología</i>		Puertollano .....	1	Cirugía general	
San Adrián de Besós .....	1	Barcelona .....	3	Córdoba		Granada .....	1
San Baudilio de Llobregat .....	1	Hospitalet de Llobregat .....	1	Lucena .....	1	Dermatología	
Sardañola Ripollés .....	1	Sabadell .....	1	Fuente Genil .....	1	Granada .....	1
Vich .....	1	<i>BURGOS</i>		Andálsis clínicos		Granada .....	1
Villanueva y Geltrú .....	1	Burgos .....	3	Córdoba .....	1	Ginecología	
<i>Análisis clínicos</i>		<i>Servicio de Urgencia</i>		Lucena .....	1	Granada .....	1
Barcelona .....	9	Burgos .....	2	Servicio de Urgencia		Granada .....	1
Granollers .....	1	Miranda de Ebro .....	1	Córdoba		Oftalmología	
Hospitalet de Llobregat .....	1	<i>Aparato digestivo</i>		Córdoba .....	3	Oftalmología	
Mataró .....	1	Burgos .....	1	Lucena .....	1	Oftalmología	
<i>Aparato digestivo</i>		Miranda de Ebro .....	1	Fuente Genil .....	1	Oftalmología	
Barcelona .....	7	<i>Pediatría-Puericultura</i>		Andálsis clínicos		Oftalmología	
Mataró .....	1	Burgos .....	2	Córdoba .....	1	Oftalmología	
<i>Cirugía general</i>		Miranda de Ebro .....	1	Pediatría-Puericultura		Oftalmología	
Barcelona .....	7	<i>CÁCERES</i>		Córdoba .....	1	Oftalmología	
Badalona .....	1	Medicina general		Priego .....	1	Oftalmología	
Granollers .....	1	Cáceres .....	1	<i>Tocología</i>		Oftalmología	
Sabadell .....	1	<i>Servicio de Urgencia</i>		Córdoba .....	1	Oftalmología	
<i>Dermatología</i>		Cáceres .....	1	Traumatología		Otorrinolaringología	
Barcelona .....	3	Plasencia .....	1	Córdoba .....	2	Otorrinolaringología	
Sabadell .....	1	<i>Neuropsiquiatría</i>		LA CORUÑA		Pediatría-Puericultura	
<i>Endocrinología</i>		Cáceres .....	1	Medicina general		Lola .....	1
Barcelona .....	2	<i>Pulmón y corazón</i>		La Coruña .....	3	Traumatología	
<i>Ginecología</i>		Cáceres .....	1	Servicio de Urgencia		Ormaiztegui .....	1
Barcelona .....	2	Plasencia .....	1	La Coruña .....	2	Granatzena .....	1
Badalona .....	1	<i>Neuropsiquiatría</i>		E' Ferrol del Caudillo .....	1	Servicio de Urgencia	
<i>Neuropsiquiatría</i>		Cáceres .....	1	Santiago de Compostela .....	1	Granatzena .....	1
Barcelona .....	2	<i>Pulmón y corazón</i>		Andálsis clínicos		Servicio de Urgencia	
<i>Odontología</i>		Cáceres .....	1	La Coruña .....	1	Granatzena .....	1
Barcelona .....	7	<i>CÁDIZ</i>		Cirugía general		GUÍPÚZCOA	
Mataró .....	1	Medicina general		Oftalmología		Medicina general	
<i>Oftalmología</i>		Cádiz .....	2	La Coruña .....	1	San Sebastián .....	3
Barcelona .....	11	<i>Servicio de Urgencia</i>		La Coruña .....	1	Andoain .....	1
Mataró .....	1	Cádiz .....	3	La Coruña .....	1	Eibar .....	1
Sabadell .....	1	Jerez de la Frontera .....	2	La Coruña .....	1	Iruña .....	2
<i>Otorrinolaringología</i>		Puerto de Santa María .....	1	Otorrinolaringología		Rentería .....	2
Barcelona .....	6	San Fernando .....	1	La Coruña .....	1	Toiosa .....	1
Sabadell .....	1	Sanlúcar de Barrameda .....	1	Pediatría Puericultura		Zumarraga-Villarreal .....	1
<i>Pediatría-Puericultura</i>		<i>Cirugía general</i>		Servicio de Urgencia			
Barcelona .....	14	Jerez de la Frontera .....	1	El Ferrol del Caudillo .....	1	San Sebastián .....	3
Badalona .....	2	<i>Odontología</i>		Santiago de Compostela .....	1	Eibar .....	1
Berga .....	1	Cádiz .....	1				
Cornellá de Llobregat .....	1	<i>Pediatría-Puericultura</i>					
Gavá .....	1	Cádiz .....	1				
Hospitalet de Llobregat .....	4	Cádiz .....	1				
Igualada .....	1	Cádiz .....	1				
Manlleu .....	1	Cádiz .....	1				
Moncada Reixach .....	1	Cádiz .....	1				
Rubi .....	1	San Fernando .....	1				

Hernani	1	<i>Cirugía general</i>	Vicálvaro-Casco (Madrid)	4	MÁLAGA	
Iruñ	1		Villaverde Alto (Madrid)	1	<i>Medicina general</i>	
Mondragón	1	Ubeda	Villaverde Bajo (Madrid)	3	Málaga	7
Rentería	1		Alcalá de Henares	2	<i>Servicio de Urgencia</i>	
Tolosa	1	<i>Dermatología</i>	Alcorcón	2	Málaga	4
<i>Análisis clínicos</i>		Ubeda	Aranjuez	1	Antequera	1
San Sebastián	1	<i>Odontología</i>	Getafe	3	Marbella	1
<i>Cirugía general</i>		Jaén	Leganés	3	<i>Análisis clínicos</i>	
Eibar	1	<i>Oftalmología</i>	San Sebastián de los Reyes	1	Antequera	1
<i>Oftalmología</i>		Linares	Torrejón de Ardoz	1	Málaga	1
Tolosa	1	<i>Pediatría-Puericultura</i>	<i>Servicio de urgencia</i>		<i>Cirugía general</i>	
<i>Pediatría-Puericultura</i>		Jaén	Alcalá de Henares	1	Málaga	1
San Sebastián	1		Aranjuez	1	<i>Aparato digestivo</i>	
Andoain	1	LEÓN	Getafe	1	Málaga	1
Eibar	2	<i>Medicina general</i>	Leganés	1	<i>Cirugía general</i>	
Elgoibar	1	León	Torrejón de Ardoz	1	Málaga	1
Legazpia	1	<i>Medicina general</i>	<i>Análisis clínicos</i>		<i>Oftalmología</i>	
Mondragón	1	San Andrés de Rabanedo	Madrid	8	Málaga	2
Onate	1	<i>Servicio de urgencia</i>	<i>Aparato digestivo</i>		<i>Otorrinolaringología</i>	
Vergara	1	León	Madrid	6	Málaga	1
Zumarraga-Villareal	1	Ponferrada	<i>Cirugía general</i>		<i>Otorrinolaringología</i>	
<i>Radioelectrología</i>		León	Madrid	8	Málaga	1
San Sebastián	1	Ponferrada	<i>Dermatología</i>		<i>Pediatría-Puericultura</i>	
<i>HUELVA</i>		<i>Traumatología</i>	Madrid	6	Málaga	1
<i>Medicina general</i>		LEÓN	<i>Endocrinología</i>		Alora	1
Huelva	1	LÉRIDA	Madrid	2	Vélez-Málaga	1
<i>Servicio de urgencia</i>		<i>Medicina general</i>	<i>Pulmón y Corazón</i>		Málaga	1
Huelva	2	Lérida	Málaga	1	<i>Radioelectrología</i>	
<i>Análisis clínicos</i>		<i>Servicio de urgencia</i>	<i>Tecología</i>		Málaga	1
Huelva	1	Lérida	Málaga	1	<i>Traumatología</i>	
<i>Cirugía general</i>		<i>Aparato digestivo</i>	Málaga	2	<i>Medicina general</i>	
Huelva	1	Lérida	<i>Traumatología</i>		Murcia	3
<i>Odontología</i>		<i>Odontología</i>	Málaga	1	<i>Servicio de urgencia</i>	
Huelva	1	Lérida	Málaga	2	Murcia	1
<i>Pediatría-Puericultura</i>		<i>Oftalmología</i>	Murcia	1	Cartagena	1
Huelva	1	Lérida	<i>Otorrinolaringología</i>		Cieza	1
<i>Pulmón y Corazón</i>		LÉRIDA	Madrid	8	Molina de Segura	1
Huelva	1	LOGROÑO	<i>Pediatría-Puericultura</i>		<i>Aparato digestivo</i>	
<i>Traumatología</i>		<i>Medicina general</i>	Madrid	30	Murcia	1
Huelva	1	Logroño	Carabanchel Alto (Madrid)	2	Cartagena	1
<i>HUESCA</i>		<i>Servicio de urgencia</i>	San Cristóbal de los Angeles (Madrid)	1	Molina de Segura	1
<i>Medicina general</i>		<i>Cirugía general</i>	Vallecas-Pueblo (Madrid)	1	<i>Aparato digestivo</i>	
Barbastro	1	Logroño	Vicálvaro-Casco (Madrid)	1	Murcia	1
Monzón	1	<i>Pediatría-Puericultura</i>	Villaverde Alto (Madrid)	1	<i>Cirugía general</i>	
<i>Servicio de Urgencia</i>		Logroño	Alcalá de Henares	2	Murcia	1
Huesca	1	Calahorra	Alcobendas	1	<i>Odontología</i>	
<i>Pediatría-Puericultura</i>		LUGO	Alcorcón	1	Murcia	1
Monzón	1	<i>Servicio de urgencia</i>	Aranjuez	1	<i>Oftalmología</i>	
<i>JAÉN</i>		Lugo	Arganda	1	Murcia	2
<i>Medicina general</i>		Madrid	Getafe	1	Cartagena	1
Jaén	1	<i>Medicina general</i>	Leganés	1	<i>Otorrinolaringología</i>	
Linares	1	Madrid	San Fernando de Henares	1	Murcia	1
<i>Servicio de urgencia</i>		Madrid	Torrejón de Ardoz	1	<i>Oftalmología</i>	
Jaén	1	Madrid	<i>Pulmón y Corazón</i>		Murcia	2
Andújar	1	Madrid	Madrid	9	Cartagena	1
Linares	1	<i>Radioelectrología</i>	<i>Radioelectrología</i>		<i>Otorrinolaringología</i>	
Ubeda	1	Madrid	Madrid	9	Murcia	1
<i>Análisis clínicos</i>		<i>Tecología</i>	<i>Traumatología</i>		<i>Pediatría-Puericultura</i>	
Jaén	1	Madrid	Madrid	11	Beniaján (Murcia)	1
<i>JAÉN</i>		<i>Traumatología</i>	<i>Urología</i>		El Palmar (Murcia)	1
<i>Medicina general</i>		Madrid	Madrid	11	Jumilla	1
Jaén	1	<i>Urología</i>	Madrid	5	Molina de Segura	1
Linares	1	Murcia	Murcia	1	Yecla	1
Ubeda	1	<i>Pulmón y Corazón</i>	<i>Pulmón y Corazón</i>		<i>Pulmón y Corazón</i>	
<i>Análisis clínicos</i>		Murcia	Murcia	1	Murcia	1
Jaén	1	<i>Pulmón y Corazón</i>	Murcia	1		

<i>Radioelectrología</i>		<i>Servicio de urgencia</i>		<i>Servicio de urgencia</i>		<i>Pediatría-Puericultura</i>	
Murcia .....	1	Palencia .....	1	Salamanca .....	2	Sevilla .....	1
Cartagena .....	1					Barriada de San Jerónimo (Sevilla) .....	1
<i>Tocología</i>		<i>Oftalmología</i>		<i>Cirugía general</i>		Torreblanca de los Caños (Sevilla) .....	1
Murcia .....	1	Palencia .....	1	Salamanca .....	1	Carmona .....	1
<i>Traumatología</i>		LAS PALMAS		<i>Pediatría-Puericultura</i>		Morón de la Frontera .....	1
Murcia .....	1	<i>Medicina general</i>		Béjar .....	1	Osuna .....	1
NAVARRA		Las Palmas .....	2	SANTA CRUZ DE TENERIFE		<i>Pulmón y Corazón</i>	
<i>Medicina general</i>		Gáldar .....	1	<i>Medicina general</i>		Sevilla .....	1
Famploña .....	4	<i>Servicio de urgencia</i>		La Laguna .....	1	<i>Radioelectrología</i>	
<i>Servicio de urgencia</i>		Las Palmas .....	2	La Orotava .....	1	Sevilla .....	1
Famploña .....	2	Teide .....	1	<i>Servicio de urgencia</i>		<i>Tocología</i>	
<i>Neuropsiquiatría</i>		<i>Aparato digestivo</i>		Santa Cruz de Tenerife .....	2	Sevilla .....	2
Famploña .....	1	Las Palmas .....	1	La Laguna .....	1	<i>Traumatología</i>	
<i>Oftalmología</i>		<i>Odontología</i>		La Orotava .....	1	Sevilla .....	2
Famploña .....	1	Las Palmas .....	1	<i>Dermatología</i>		<i>Urología</i>	
<i>Otorrinolaringología</i>		<i>Oftalmología</i>		Santa Cruz de Tenerife .....	1	Sevilla .....	1
Famploña .....	1	Las Palmas .....	1	SANTANDER		SORIA	
<i>Traumatología</i>		<i>Otorrinolaringología</i>		<i>Medicina general</i>		<i>Servicio de urgencia</i>	
Famploña .....	1	Las Palmas .....	1	Santander .....	4	Soria .....	1
ORENSE		<i>Pediatría-Puericultura</i>		Torreavega .....	2	TARRAGONA	
<i>Medicina general</i>		Gáldar .....	1	<i>Servicio de urgencia</i>		<i>Medicina general</i>	
Orense .....	1	Sardina del Sur (Santa Lucía) .....	1	Santander .....	2	Tarragona .....	3
<i>Servicio de urgencia</i>		<i>Pulmón y Corazón</i>		Torreavega .....	1	Torreforta (Tarragona) .....	1
Orense .....	1	Las Palmas .....	2	<i>Pediatría-Puericultura</i>		Reus .....	4
OVIEDO		PONTEVEDRA		Camargo .....	1	<i>Servicio de urgencia</i>	
<i>Medicina general</i>		<i>Medicina general</i>		<i>Pulmón y Corazón</i>		Tarragona .....	1
Avilés .....	2	Vigo .....	2	Santander .....	1	Reus .....	1
Gijón .....	3	<i>Servicio de urgencia</i>		SAGOVIA		Portosa .....	1
Mieres .....	1	Pontevedra .....	1	<i>Medicina general</i>		<i>Odontología</i>	
<i>Servicios de urgencia</i>		Vigo .....	3	Segovia .....	1	Tarragona .....	1
Oviedo .....	2	<i>Análisis clínicos</i>		<i>Servicio de urgencia</i>		Tarragona .....	1
Avilés .....	2	Vigo .....	1	Segovia .....	1	TERRCEL	
Gijón .....	3	<i>Aparato digestivo</i>		<i>Medicina general</i>		<i>Servicio de urgencia</i>	
Mieres .....	1	Pontevedra .....	1	SEVILLA		Terrcel .....	1
La Felguera .....	1	Vigo .....	1	<i>Medicina general</i>		TOLEDO	
Sama de Langreo .....	1	<i>Cirugía general</i>		Sevilla .....	15	<i>Medicina general</i>	
<i>Neuropsiquiatría</i>		<i>Odontología</i>		San Jerónimo (Sevilla) .....	1	Talavera de la Reina .....	2
Gijón .....	1	Vigo .....	1	Torreblanca (Sevilla) .....	1	<i>Servicio de urgencia</i>	
<i>Oftalmología</i>		<i>Oftalmología</i>		Carmona .....	1	Toledo .....	1
Oviedo .....	1	Vigo .....	1	Dos Hermanas .....	1	Talavera de la Reina .....	1
<i>Otorrinolaringología</i>		<i>Otorrinolaringología</i>		Boja .....	1	<i>Odontología</i>	
Oviedo .....	1	Vigo .....	1	Morón de la Frontera .....	1	Talavera de la Reina .....	1
Gijón .....	1	<i>Pulmón y Corazón</i>		Utrera .....	1	<i>Pediatría-Puericultura</i>	
<i>Pediatría-Puericultura</i>		<i>Radioteleología</i>		<i>Análisis clínicos</i>		Toledo .....	1
Oviedo .....	1	Vigo .....	1	Sevilla .....	1	<i>Medicina general</i>	
Avilés .....	2	<i>Traumatología</i>		<i>Cirugía general</i>		Valencia .....	8
Gijón .....	1	Vigo .....	1	Sevilla .....	2	Aleira .....	1
Mieres .....	1	<i>Radioelectrología</i>		<i>Dermatología</i>		Cuart de Poblet .....	1
Turón .....	1	Vigo .....	1	Sevilla .....	1	Chirivella .....	1
<i>Pulmón y Corazón</i>		<i>Traumatología</i>		<i>Ginecología</i>		Puerto Sagunto .....	2
Oviedo .....	1	Vigo .....	1	<i>Odontología</i>		<i>Servicio de urgencia</i>	
<i>Radioelectrología</i>		SALAMANCA		Sevilla .....	1	Aleira .....	1
Oviedo .....	1	<i>Medicina general</i>		<i>Odontología</i>		Alcamesi .....	1
<i>Tocología</i>		Salamanca .....	1	Sevilla .....	2	Carcagente .....	1
Gijón .....	1			<i>Odontología</i>		Gandia .....	1
PALENCIA				Sevilla .....	2	Játiva .....	1
<i>Medicina general</i>						Onteniente .....	1
Palencia .....	1						

Aparato digestivo		Cirugía general		Ginecología		Análisis clínicos	
Valencia	1	Valladolid	1	Bilbao	1	Zaragoza	2
Cirugía general		Dermatología		Odontología		Aparato digestivo	
Valencia	2	Valladolid	1	Bilbao	1	Zaragoza	1
Ginecología		Pediatría-Puericultura		Oftalmología		Cirugía general	
Valencia	2	Valladolid	2	Bilbao	2	Zaragoza	1
Oftalmología		Pulmón y Corazón		Otorrinolaringología		Odontología	
Valencia	1	Valladolid	1	Bilbao	1	Zaragoza	1
Otorrinolaringología		Traumatología		Pediatría-Puericultura		Oftalmología	
Valencia	1	Valladolid	1	Bilbao	1	Zaragoza	1
Pediatría-Puericultura		VIZCAYA		Baracaldo		Otorrinolaringología	
Valencia	2	Bilbao	12	Baracaldo	1	Zaragoza	1
Chirivella	1	Baracaldo	7	Galdacano	1	Zaragoza	1
Puerto Sagunto	1	Portugalete	2	Portugalete	1	Zaragoza	1
Torrente	1	San Miguel de Basauri	2	Santurce	2	Zaragoza	1
Radioelectrología		Santurce	3	Sestao	1	Zaragoza	1
Valencia	2	Sestao	1	Pulmón y Corazón		Zaragoza	2
Tocología		Servicio de urgencia		Bilbao	1	Zaragoza	1
Valencia	1	Durango	1	Radioelectrología		Zaragoza	1
Traumatología		Análisis clínicos		Guecho	1	Zaragoza	1
Valencia	1	Guecho	1	Tocología		Zaragoza	2
Urología		Aparato digestivo		Bilbao	1	Zaragoza	1
Valencia	1	Bilbao	1	Traumatología		Zaragoza	1
VALLADOLID		Guecho	1	Bilbao	1	Zaragoza	1
Medicina general		Cirugía general		ZAMORA		CEUTA	
Valladolid	3	Bilbao	1	Servicio de urgencia		CEUTA	1
Servicio de urgencia		Guecho	1	Zamora	1	MELILLA	
Valladolid	3	Dermatología		ZARAGOZA		MELILLA	1
		Bilbao	1	Medicina general			
				Zaragoza	12		

Programa de la especialidad de Dermatología según la norma quinta de la convocatoria

- Embriología y anatomía macroscópica de la piel.—Histología de la epidermis.
- Histología de la dermis y la hipodermis.
- Fisiología y patología de la secreción sudoral.
- Fisiología y patología de la secreción sebácea.
- Queratinización.
- Melanogénesis.
- Inmunidad y alergia. Alergia retardada y su importancia en Dermatología.
- Lesiones elementales clínicas e histológicas.
- Dermatosis zoonositarias.
- Dermatosis producidas por protozoos.—Leishmaniosis.
- Saproficias.—Epidermomicosis.—Onicomosis.
- Tiñas del cuero cabelludo.—Formas clínicas, diagnóstico y tratamiento.—Lucha sanitaria contra las tiñas.
- Candidiasis.
- Micosis profundas.
- Estreptodermias.
- Estafilodermias.
- Tuberculosis cutáneas.
- Enfermedad de Besnier-Boeck Schaumann.
- Síntomas cutáneos de la lepra.
- Síntomas neurológicos y tróficos de la lepra.
- Tratamiento de la lepra y de la reacción leprosa.—Lucha sanitaria contra la lepra.
- Herpes simple y Herpes zóster.—Clínica, diagnóstico y tratamiento.
- Otras enfermedades cutáneas producidas por virus. (Con excepción del Herpes simple y Herpes zóster.)
- Psoriasis y parapsoriasis.
- Acné y Rosácea.
- Prurito.—Liquenificaciones.
- Urticarias.
- Dermatosis artificiales de origen mecánico y físico.
- Toxicodermias.
- Eccema de contacto.
- Prurigo eccema constitucional o eccema atópico.
- Lesiones cutáneas por alteraciones de metabolismo de aminoácidos y lípidos.
- Vitaminas en Dermatología.—Dermatosis carenciales.
- Porfirias.
- Hiperdermitis.

- Eritema exudativo multiforme.—Eritema nudoso.—Eritema indurado.—Vasculitis nodularis.—Eritemas figurados.
- Dermatitis de Dühring-Brocq.—Herpes gestationis.—Impétigo herpetiforme.—Epidermolisis ampollosa.
- Pénfigos.
- Liquen plano.—Formas atípicas.—Pitiriasis rubra-pilaris.
- Pitiriasis rosada.
- Lupus eritematoso fijo, subagudo y profundo.—Diagnóstico y tratamiento.
- Lupus eritematoso sistémico o exantemático.
- Úlceras de pierna.
- Tumores epiteliales benignos.
- Tumores benignos conjuntivos y vasculares.
- Linfomas.
- Epiteliomas basocelulares. formas clínicas, diagnóstico y tratamiento.
- Epiteliomas espinocelulares, formas clínicas, diagnóstico y tratamiento.—Epiteliomas de labio, indicaciones y técnicas de los diversos medios terapéuticos.
- Melanomas.
- Afecciones ampollosas y ulcerosas de la boca.—Diagnóstico diferencial.
- Afecciones dermatológicas de la lengua, incluido el cáncer de lengua.
- Alopecias.
- Terapéutica dermatológica local.
- Tratamientos inmunodepresores en Dermatología.
- Quimioterapia local y general de los tumores cutáneos.
- Quimioterapia.
- Cirugía dermatológica que puede y debe practicarse en una consulta dermatológica.
- Blenorragia masculina.
- Blenorragia de la mujer.—Septicemia gonocócica.
- Uretritis y vulvovaginitis no gonocócicas.
- Chancro venéreo.—Donovanosis.
- Linfogranulomatosis venérea.
- Historia natural de la sífilis.
- Sífilis precoz, diagnóstico y tratamiento.
- Sífilis tardía, con excepción de la neurosífilis; diagnóstico y tratamiento.
- Neurosífilis.
- Sífilis de la embarazada.—Sífilis congénita.
- Estado actual de la serología de la sífilis.—Reacciones para el diagnóstico de la sífilis en líquido cefalorraquídeo.
- Organización actual de la lucha antivérea.

## Modelo de instancia según la norma 2.ª de la convocatoria

Ilmo. Sr.:

Don ..... natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... tiene el honor de exponer:

Que habiéndose convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en resolución de 27 de mayo de 1971, concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Facultativos de Medicina General y Servicio Médico de Urgencia y de las distintas Especialidades de la Seguridad Social, y reuniendo el que suscribe todas y cada una de las condiciones exigidas en dicha convocatoria, las cuales se compromete a acreditar con la documentación correspondiente en el plazo que al efecto se señala,

SUPLICA a V. I. se sirva admitir la presente solicitud y recibo de abono de derechos, y al que suscribe, a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición (1) .....

Se acompaña relación de méritos, acreditados todos ellos documentalmente.

Gracia que espera alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de ..... de 1971.

(Firma)

Ilmo. Sr. Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.—Madrid.

(1) Indíquese «Medicina general y Servicio de urgencias» o la Especialidad de .....

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición a ingreso en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado, se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas y se señala lugar, día y hora en que se celebrará el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes.*

Finalizado el plazo de aportación de datos y reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1971.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos con las correcciones siguientes:

Número 82.—Apellido corregido.—Bardón Amaya, Celso.  
 Número 110.—Casasnovas Artal, Valero.—Grupo primero.  
 Número 185.—Esteban Turzo, Pedro.—Figuraba por error en el grupo cuarto. Queda incluido en el grupo tercero.  
 Número 199.—Fernández Martínez, María Rosa.—Grupo quinto.  
 Número 639.—Nombre corregido.—Torres Sarabia, María Teresa.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cinco de la Orden de convocatoria de 30 de marzo de 1971, esta Dirección General nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición, que quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis González-Posada y Alvargonzález.  
 Vocales: Don Francisco Sánchez-Casas Domínguez, don Alejandro Martín Martín, don José Puerta Romero.  
 Vocal Secretario: Don José María Arizcun Corcedo.

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, que se indica en el apartado 6.4 de la convoca-

toria, se celebrará el día 30 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, 1, segunda planta.

Madrid, 1 de septiembre de 1971.—El Director general, Jaime Nosti.

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Jefatura del Servicio Hidrográfico Forestal de Soria, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar, fecha y hora de los ejercicios de la convocatoria de la oposición para cubrir una vacante de Guarda.*

Advertida omisión en el texto de la Resolución reseñada, remitido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y publicada en el del día 16 del pasado agosto (número 195), seguidamente se hace la corrección oportuna:

En la página 13374 apartado 4.º de la citada Resolución, donde dice: «calle Alfonso VIII, 1-6.º, el día 15 de septiembre del presente año», debe decir: «calle Alfonso VIII, 1-6.º, a las diez horas del día 15 de septiembre del presente año».

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la convocatoria, bases y programa para la provisión, por servicios contratados, de cinco Educadores de niños normales del Conjunto Residencial «Francisco Franco».*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 2.458, de 13 de julio de 1971 aparece inserta la convocatoria, bases y programa para la provisión por servicios contratados de cinco